Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 304

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SBE – N° 100/2023 - "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MEDICINALES PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" - PLURIANUAL- ID N° 433.768.-

Asunción, 05 de Octubre de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SBE – N° 100/2023 - "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MEDICINALES PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" - PLURIANUAL- ID N° 433.768, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Memorando DLIC – DOC N° 1176/2023 del 13 de setiembre de 2023, el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones ha sometido a consideración los antecedentes del llamado la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SBE – N° 100/2023 - "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MEDICINALES PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" - PLURIANUAL- ID N° 433.768., para la prosecución de los trámites tendientes a la autorización del llamado, aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la constitución del Comité de Evaluación de Ofertas.

Que, se observa que el trámite de adquisición encuentra su origen en la Nota MSPYBS/DGGIES/DG N° 2022/2023, de fecha 18 de mayo de 2023., la Nota MSPYBS/DGGIES/DG N° 3312/2023, de fecha 10 de agosto de 2023 y la Nota MSPYBS/DGGIES/DG N° 3625/2023, de fecha 21 de setiembre de 2023, donde se solicita el inicio del proceso licitatorio AQUISICION URGENTE DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS

Que, al respecto, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social debe implementar providencias que velen por la efectividad de los servicios cuya provisión resultan de mandatos constitucionales, contenidos en el Art. 68 y 69 de la Carta Magna, adoptando medidas para la adquisición de bienes e insumos necesarios para cubrir requerimientos urgentes y el correcto desenvolvimiento de los distintos puntos de respuesta.

Que, de esta forma y sometidos a consideración de esta dependencia los antecedentes, corresponde el análisis de las condiciones formales para el impulso del llamado, la verificación y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, como también la designación de los miembros del Comité Evaluador de Ofertas.

Que, el Decreto N° 2992/2019, reglamentario de la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" dispone en el Art. 33° que "La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación, corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, esta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa".

Que, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SBE – N° 100/2023 - "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MEDICINALES PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" - PLURIANUAL- ID N° 433.768, cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

...///

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 304

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SBE – N° 100/2023 - "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MEDICINALES PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" - PLURIANUAL- ID N° 433.768.-

Asunción, 05 de octubre de 2023.

Que, así mismo nos compete ahora expedirnos respecto a la constitución del Comité de Evaluación y, al respecto, la conformación del colegiado que tendrá a su cargo la verificación, análisis y emisión de la opinión técnica y legal sobre el presente proceso licitatorio, ha sido propuesta por el Departamento de Licitaciones, en el Memorando DLIC – DOC N° 1176/2023 del 13 de setiembre de 2023, conforme a lo detallado a continuación:

- Representante/s de la Dirección General de Administración y Finanzas, Asesor/a Jurídico/a
- Representante/s de la Dirección Financiera, Asesor Financiero/a
- Representante/s de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Según se desprende del Memorando DOC – DPP/S. PLANIFICACIÓN N° 180/2023, de fecha 25 de julio de 2023., el llamado ha sido programado con valor total estimado del llamado que asciende a guaraníes, diez y nueve mil, novecientos sesenta millones, doscientos cuarenta y dos mil, quinientos ochenta y siete (Gs. 19.960.242.587).

El presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023, mientras que los montos asignados para los años 2024 y 2025 estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen DOC N° 697/2023 del 05 de octubre de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que. el procedimiento se lleva a cabo de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 6° de la Resolución MEF N° 14 y en la Circular DNCP N° 08/2023 ambas de fecha 5 de setiembre de 2023, que determina la vigencia, para los procedimientos de contrataciones públicas, en lo que resta del ejercicio 2023, de los preceptos establecidos en el Capítulo XI De las "Contrataciones Públicas del Estado" y concordante de la Ley N° 7050/2023 que aprueba el PGN del ejercicio 2023, así como sus reglamentación, lo que a su vez permite la aplicación de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones y modificaciones, durante el citado periodo.

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 08 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC". (Sic.)

Lic. Mónica [illegible]
Unidad de [illegible]
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 304

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SBE – N° 100/2023 - "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MEDICINALES PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" - PLURIANUAL- ID N° 433.768.-

Asunción, 05 de octubre de 2023.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1°. **AUTORIZAR** el llamado a la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SBE – N° 100/2023 - "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MEDICINALES PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" - PLURIANUAL- ID N° 433.768, y disponer que el responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones, comunique el inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La invitación al llamado deberá efectuarse de conformidad a la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Artículo 2°. **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SBE – N° 100/2023 - "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MEDICINALES PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" - PLURIANUAL- ID N° 433.768.

Artículo 3°. **DISPONER** que la Dirección Operativa de Contrataciones, fije la fecha y hora de recepción de apertura de sobres de ofertas, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Artículo 4°. **CONSTITUIR** el Comité de Evaluación de Ofertas para el presente llamado, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación, ajustándose a la Ley N° 2051/03, sus Decretos Reglamentarios, y a los criterios del Pliego de Bases y Condiciones, quedando el citado comité integrado por los siguientes representantes:

- Representante/s de la Dirección General de Administración y Finanzas, Asesor/a Jurídico/a
- Representante/s de la Dirección Financiera, Asesor Financiero/a
- Representante/s de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Artículo 5°. **AUTORIZAR** al responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones, a realizar las adendas de prórroga del plazo para presentación de ofertas y apertura de sobres, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas. Las incorporaciones al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 2° de la presente Resolución y las modificaciones que fueran necesarias bajo su exclusiva responsabilidad.

Artículo 6°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Mónica Ayala Santos
Unidad de Gestión Operativa
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DEPARTAMENTO LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
06 OCT. 2023
M.E. N°: 82048/23 12:30
Aclaración
AGRIPINA VERA
Dep. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
MSP y BS